



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 19 de Julio de 2021

Ref N° 2020-0419

Incorpórese a los autos las documentales que anteceden, téngase en cuenta las direcciones de correo electrónicos informadas por el apoderado de la parte actora para los fines pertinentes. Proceda de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE(2),

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

ym

<p>JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No 51 del 21-07-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M <i>PTG</i> PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria</p>
---

